

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL DEL LIBERTADOR

PELEQUEN, 14 Marzo del 2018.

Señor
Rodrigo Urzua
Club Angostura
Asoc. Colchagua
Presente

VISTOS,

Denuncia 13-2018 formulada por el señor Alberto Saravia, Jurado del Rodeo Club Chimbarongo, en su contra, hechos ocurridos en Rodeo efectuado los días 6 y 7 de Enero, por infracciones reglamentarias y faltas disciplinarias.

CONSIDERANDO,

PRIMERO: Citado a declarar el día 13 Marzo del presente y ante esta comisión reconoce su falta, dejando en claro que levanto la voz pero que no uso groserías.

SEGUNDO: Se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y penalidades de la Federación de Rodeo Chileno.

Parrafo 2° de las Penas letra C Actuaciones antideportivas leves en un recinto deportivo.

**Articulo 78 letra k)El jinete que mire hacia la caseta del jurado en reprobación del fallo emitido.
Penalidad: Suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos de su Asociación, u otras en igual fecha.**

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador